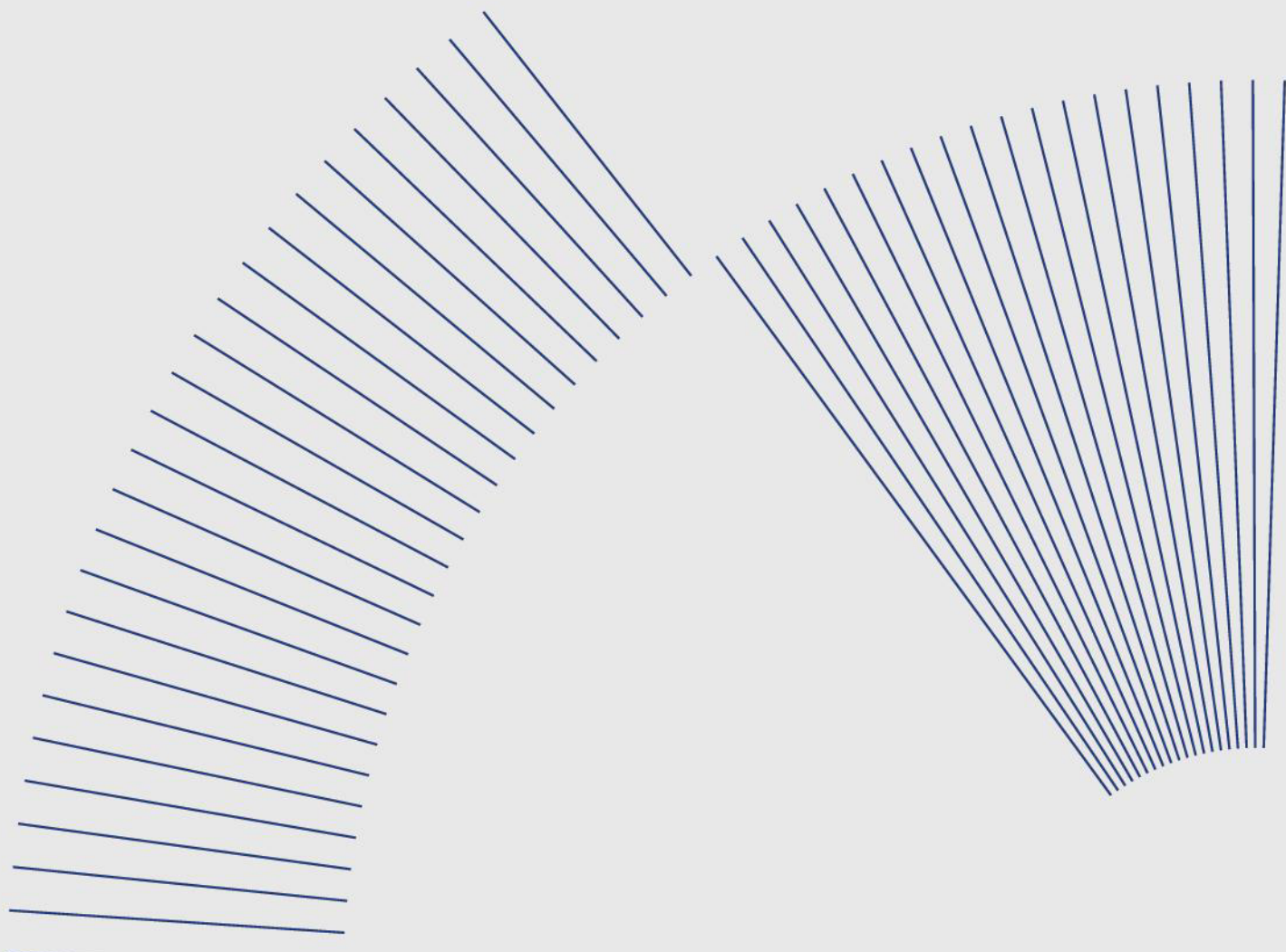




LAURO IKASTOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO
DE 2025, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de LAURO IKASTOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de LAURO IKASTOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de agosto de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de agosto de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Consejo Rector son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Consejo Rector son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Consejo Rector tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST
Inscrita en el ROAC
Nº S1520

Manuel Gardeazabal
Inscrito en el ROAC
Nº 20.010

27 de noviembre de 2025

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Consejo Rector de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Consejo Rector de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LAURO IKASTOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA

BALANCES AL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	31.08.2025	31.08.2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.08.2025	31.08.2024
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5)-			Fondos propios (Nota 13)-		
Aplicaciones informáticas	168.882	110.436	Capital-		
Inmovilizado material (Nota 6)-			Capital suscrito cooperativo	1.086.705	1.100.894
Terrenos y construcciones	9.072.030	8.562.726	Reservas-		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	432.717	444.505	Fondo de Reserva Obligatorio	1.020.711	998.091
Inmovilizado en curso y anticipos	74.012	74.012	Otras reservas	2.360.098	2.344.143
	9.578.759	9.081.243		3.380.809	3.342.234
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	2.214.313	2.128.876	Otras aportaciones de socios	1.477.559	1.149.575
Inversiones a largo plazo en empresas del grupo, asociadas y socios (Nota 9)	-	69.726	Resultado de la cooperativa (positivo o negativo)	22.608	15.955
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 10)	26.742	26.742		5.967.681	5.608.658
Deudores comerciales y otras cuentas			Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	4.288.892	2.943.638
a cobrar no corrientes (Notas 14 y 20)	1.799.632	685.993	Total Patrimonio Neto	10.256.573	8.552.296
Total Activo No Corriente	13.788.328	12.103.016			
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Provisiones a largo plazo (Nota 15)-		
			Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	122.202	193.038
			Otras provisiones	334.507	367.910
				456.709	560.948
			Deudas a largo plazo (Nota 16)-		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	1.833.130	2.841.415
			Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios (Nota 16)-		
			Deudas con socios (Nota 27)	292.329	280.299
			Total Pasivo No Corriente	2.582.168	3.682.662
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Existencias	54.722	54.367	Fondo de Educación, Formación y Promoción a corto plazo (Nota 13)	2.512	1.773
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)-			Deudas a corto plazo (Nota 16)-		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 27)	58.560	70.712	Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	541.606	566.565
Clientes, empresas del grupo, asociadas y socios deudores (Nota 21)	-	106.117	Otros pasivos financieros (Nota 19)	397.467	298.231
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 20)	479.923	1.607.956		939.073	864.796
Socios por desembolsos exigidos (Notas 13 y 27)	34.974	27.026	Deudas a corto plazo con empresas del grupo, asociadas y socios (Nota 16)-		
	573.457	1.811.811	Deudas con socios (Nota 27)	104.545	121.692
Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociadas y socios (Nota 9)	-	45.000	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 16)-		
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8)	286.000	509.000	Proveedores	327.205	401.336
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)-			Personal (remuneraciones pendientes de pago)	482.884	832.049
Tesorería	368.899	252.528	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 20)	376.446	319.118
Total Activo Corriente	1.283.078	2.672.706		1.186.535	1.552.503
TOTAL ACTIVO	15.071.406	14.775.722	Total Pasivo Corriente	2.232.665	2.540.764
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.071.406	14.775.722

Las Notas 1 a 27 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de agosto de 2025.

LAURO IKASTOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y 2024

(Euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 22)-		
Ventas	309.598	308.805
Prestaciones de servicios	5.389.434	5.343.400
	<u>5.699.032</u>	<u>5.652.205</u>
Aprovisionamientos (Nota 22)	(1.047.066)	(1.007.992)
Otros ingresos de explotación-		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	121.961	104.229
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 14)	8.645.779	8.282.626
	<u>8.767.740</u>	<u>8.386.855</u>
Gastos de personal (Nota 22)-		
Sueldos, salarios y asimilados	(6.979.732)	(6.924.577)
Cargas sociales	(2.311.142)	(2.102.611)
Provisiones (Nota 15)	70.836	(62.700)
	<u>(9.220.038)</u>	<u>(9.089.888)</u>
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(3.335.669)	(3.379.698)
Tributos	(5.260)	(12.062)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(36.506)	(17.050)
	<u>(3.377.435)</u>	<u>(3.408.810)</u>
Amortización del inmovilizado (Notas 5, 6 y 7)	(606.424)	(533.667)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 14)	107.856	70.275
Otros resultados	47.686	797
Fondo de educación, formación y promoción-		
Dotación (Notas 4.j y 3)	(2.512)	(1.773)
	<u>(2.512)</u>	<u>(1.773)</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u>368.839</u>	<u>68.002</u>
Ingresos financieros-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
De terceros (Nota 8)	31.317	50.601
Gastos financieros-		
Por deudas con terceros (Nota 16)	(99.822)	(102.648)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 9)	(277.726)	-
	<u>(346.231)</u>	<u>(52.047)</u>
RESULTADO FINANCIERO	<u>22.608</u>	<u>15.955</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>22.608</u>	<u>15.955</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE		
OPERACIONES CONTINUADAS	<u>22.608</u>	<u>15.955</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 20)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>22.608</u>	<u>15.955</u>

Las Notas 1 a 27 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025.

LAURO IKASTOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y 2024

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y 2024**

	Euros	
	31.08.2025	31.08.2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	22.608	15.955
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	1.453.110	1.085.195
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	1.453.110	1.085.195
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	(107.856)	(70.275)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(107.856)	(70.275)
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.367.862	1.030.875

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
AGOSTO DE 2025 Y 2024**

	Euros					
	Capital suscrito cooperativo	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado de la cooperativa	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de agosto de 2023	1.151.383	3.306.252	817.929	18.822	1.928.718	7.223.104
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	15.955	1.014.920	1.030.875
Variaciones de capital (Nota 13)	(45.864)	-	45.864	-	-	-
Otras operaciones con socios (Nota 13)	(4.625)	17.160	285.782	-	-	298.317
Otras variaciones del patrimonio neto-						
Distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023	-	18.822	-	(18.822)	-	-
	(50.489)	35.982	331.646	(2.867)	1.014.920	1.329.192
Saldo al 31 de agosto de 2024	1.100.894	3.342.234	1.149.575	15.955	2.943.638	8.552.296
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	22.608	1.345.254	1.367.862
Variaciones de capital (Nota 13)	(44.200)	-	44.200	-	-	-
Otras operaciones con socios (Nota 13)	30.011	22.620	283.784	-	-	336.415
Otras variaciones del patrimonio neto-						
Distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024	-	15.955	-	(15.955)	-	-
	(14.189)	38.575	327.984	6.653	1.345.254	1.704.277
Saldo al 31 de agosto de 2025	1.086.705	3.380.809	1.477.559	22.608	4.288.892	10.256.573

Las Notas 1 a 27 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025.

LAURO IKASTOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y 2024
(Euros)

	Euros	
	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	22.608	15.955
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Notas 5, 6 y 7)	606.424	533.667
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 9)	277.726	-
Variación de provisiones	(104.239)	(39.576)
Imputación de subvenciones (Nota 14)	(107.856)	(70.275)
Ingresos financieros	(31.317)	(50.601)
Gastos financieros	99.822	102.648
	<u>740.560</u>	<u>475.863</u>
Cambios en el capital corriente-		
Existencias	(355)	9.279
Deudores y otras cuentas a cobrar	62.235	(1.209.266)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(365.968)	489.956
Otros pasivos corrientes	739	(318)
	<u>(303.349)</u>	<u>(710.349)</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Pagos de intereses	(99.822)	(102.648)
Cobros de intereses	31.317	50.601
	<u>(68.505)</u>	<u>(52.047)</u>
	<u>391.314</u>	<u>(270.578)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobros (Pagos) por inversiones-		
Empresas del grupo y asociadas	(163.000)	(45.000)
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias	(1.148.587)	(2.504.500)
Otros activos financieros	223.000	101.000
	<u>(1.088.587)</u>	<u>(2.448.500)</u>
	<u>(1.088.587)</u>	<u>(2.448.500)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Emisión de instrumentos de patrimonio	465.764	363.451
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.453.110	1.085.195
	<u>1.918.874</u>	<u>1.448.646</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Emisión-		
Deudas con entidades de crédito	-	1.350.000
Devolución y amortización de-		
Deudas con entidades de crédito	(1.033.244)	(412.825)
Amortización de instrumentos de patrimonio	(71.986)	(67.043)
	<u>(1.105.230)</u>	<u>(479.868)</u>
	<u>(1.105.230)</u>	<u>870.132</u>
	<u>813.644</u>	<u>2.318.778</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>116.371</u>	<u>(400.300)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	252.528	652.828
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	368.899	252.528

Las Notas 1 a 27 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025.

LAURO IKASTOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2025

(1) Actividad de la Sociedad

LAURO IKASTOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA, en adelante la Sociedad, se constituyó como Cooperativa de enseñanza que asocia a padres y madres, encontrándose en la actualidad sujeta a los principios y disposiciones de la Ley 11/2019, de 20 de diciembre de Cooperativas de Euskadi, aprobada por el Parlamento Vasco, así como a los preceptos legales y a sus estatutos.

Conforme a sus Estatutos Sociales, la Cooperativa tiene como objeto social desarrollar actividades docentes en sus distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades, en cualesquiera ramas del saber o de la formación de la enseñanza no universitaria. Podrá realizar también actividades extraescolares y conexas, así como prestar servicios escolares complementarios y cuantos faciliten las actividades docentes. Además, tiene como objeto social resolver cooperativamente, mediante la aplicación de métodos pedagógicos actualizados, la educación de los hijos/as de sus socios a través de sus propios centros docentes y los que en el futuro pueda constituir, descartándose toda idea de lucro y prohibiéndose el reparto de retornos cooperativos, de acuerdo con los siguientes principios básicos:

- a) La formación integral de los alumnos y las alumnas, comprendiendo no sólo la prestación de conocimiento en el área de las diversas asignaturas, sino también el desarrollo de su personalidad y su preparación como personas libres, responsables, tolerantes y al servicio de la sociedad en la que se integran solidariamente.
- b) Dicha formación estará inspirada en la tradición y cultura vascas, y tendrá como finalidad fundamental el aprendizaje, perfeccionamiento y utilización habitual del Euskera por parte de los alumnos y las alumnas, para lo cual se utilizará dicho idioma en las disciplinas impartidas en sus centros docentes, de acuerdo con los diferentes niveles reconocidos en la Comunidad Autónoma.
- c) Fomentar la colaboración e intervención efectiva de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, dotándose de equipamientos adecuados, y mediante la aplicación de métodos pedagógicos y de gestión, actualizados.

La Sociedad es un centro concertado, acogido al Decreto 298/87, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Conciertos Educativos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en virtud del cual recibe subvenciones para su sostenimiento (Nota 14).

Con fecha 20 de abril de 2001, mediante Orden del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, se declaró de Utilidad Pública a Lauro Ikastola, Sociedad Cooperativa.

La Sociedad está registrada en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 17.898, asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas del Gobierno Vasco al folio BI-145, asiento número 2.

El ámbito de actuación de esta Sociedad se circunscribe al Territorio Histórico de Bizkaia y su duración es por tiempo indefinido.

La Sociedad tiene fijado su domicilio social en Goitiko Antsobiaga, 2 de Loiu (Bizkaia).

Al 31 de agosto de 2025 el Grupo Lauro no está obligado, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.1 *Imagen fiel-*

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones.
- c) Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Dichas cuentas anuales que han sido formuladas por el Consejo Rector de la Sociedad con fecha 27 de noviembre de 2025 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, el Consejo Rector no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios de la Sociedad en su reunión ordinaria de 27 de febrero de 2025.

2.2 *Principios contables-*

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. El Consejo Rector ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad, ratificadas posteriormente por su Consejo Rector, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 sobre los hechos analizados, es posible que

acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, son los siguientes:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal, así como a las relativas al cálculo de los pasivos derivados del coste previsto de escolaridad, transporte y comedor de los alumnos que han sufrido algún siniestro en su familia (Notas 4.n, 4.o. y 15).
- La evolución de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos: La Sociedad comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de ello, debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable (Notas 5, 6, 7, 8 y 9).

b) Principio de empresa en funcionamiento-

Al 31 de agosto de 2025, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 949.587 euros. Esta circunstancia pone en duda la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. No obstante, existen diversos factores que tienden a reducir o eliminar la mencionada duda sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento. Estos factores se centran, principalmente, en la evolución de los flujos de caja estimados del negocio, por lo que los miembros del Consejo Rector consideran que esta circunstancia no va a generar problemas de liquidez a la Sociedad.

Por consiguiente, a la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.5 Comparación de la información-

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025. En este sentido, el balance correspondiente al 31 de agosto de 2024 incorpora alguna reclasificación no significativa con objeto de mejorar la comparabilidad. Dicha reclasificación no afecta ni al resultado ni al patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2.6 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.7 Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 formulada por el Consejo Rector de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, es la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	22.608
<u>Distribución o aplicación</u>	
A Fondo de Reserva Obligatorio	5.024
A Fondo de Reserva Voluntario Irrepartible	17.584
	<u>22.608</u>

Por su parte, la Asamblea General de Socios reunida en fecha 27 de febrero de 2025 acordó la siguiente distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	15.955
<u>Distribución o aplicación</u>	
A Fondo de Reserva Obligatorio	3.545
A Fondo de Reserva Voluntario Irrepartible	12.410
	<u>15.955</u>

De acuerdo con la Ley de Cooperativas de Euskadi y los Estatutos Sociales, la Sociedad debe destinar de los excedentes disponibles (considerados como los excedentes netos habidos en cada ejercicio, una vez atendidos los impuestos exigibles y deducidas las cantidades destinadas, en su caso, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores) al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativa, una cuantía global del 30%, destinándose como mínimo un 10% al Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativa y un 20% al Fondo de Reserva Obligatorio. En tanto que este último fondo no alcance un importe igual al 50% del capital social, la dotación mínima establecida a favor del Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativa podrá reducirse a la mitad.

El importe de la dotación al Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativa forma parte de los gastos del ejercicio de la Sociedad y se refleja en el epígrafe “Fondo de Educación, Formación y Promoción – Dotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 se dotó por este concepto un importe de 2.512 euros.

(4) **Normas de Registro y Valoración**

A continuación, se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025:

a) ***Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo de forma lineal el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 37.675 euros (19.309 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024).

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.d.

Patentes, licencias, marcas y similares-

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la Sociedad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar como propiedad industrial los gastos incurridos con motivo del registro de marcas desarrolladas por la misma.

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2024 y 2025 no ha habido cargo alguno por el concepto de amortización del “Inmovilizado intangible- Patentes, licencias, marcas y similares” en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 5).

Aplicaciones informáticas-

La Sociedad registra en este epígrafe del balance los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, que se amortizan linealmente en cuatro años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El cargo por el concepto de amortización del “Inmovilizado intangible- Aplicaciones informáticas” en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 ha ascendido a 37.675 euros (19.309 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024) (Nota 5).

b) *Inmovilizado material-*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada, según los porcentajes que se muestran a continuación:

	<u>Porcentaje</u>
Construcciones	2,5%
Instalaciones técnicas	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	20%

Se ha considerado que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 460.899 euros (413.781 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024) (Nota 6).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

El Consejo Rector de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.d.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.d.

c) *Inversiones inmobiliarias-*

Las inversiones inmobiliarias corresponden a inmuebles, que se poseen total o parcialmente para obtener rentas de forma continuada, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.b anterior, relativa al inmovilizado material.

Los ingresos por arrendamiento de estos activos se reconocen siguiendo lo expuesto en la Nota 4.e, relativa a arrendamientos.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 por el concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias ha ascendido a 107.850 euros (100.577 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024) (Nota 7).

d) *Deterioro de valor del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias-*

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

En el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles, material e inversiones inmobiliarias.

e) *Arrendamientos-*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendador, los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Si la Sociedad actúa como arrendataria los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Sociedad se corresponden con las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

La Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcial.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de

saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

No obstante, la Sociedad no reconoce correcciones valorativas por deterioro por los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

2. *Activos financieros a coste:*

Se incluyen en esta categoría de valoración, las inversiones en el patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, así como las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales de Plan General de Contabilidad.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de

manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se corresponden con las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros-

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

g) Capital social cooperativo-

Concepto, calificación y valoración del capital social cooperativo

1. Concepto:

El capital social de una sociedad cooperativa está constituido por las aportaciones, obligatorias y voluntarias, efectuadas con ese fin, tanto de carácter dinerario como no dinerario, ya sea en el momento de su constitución o en otro posterior, bien por la incorporación de nuevos socios o bien como consecuencia de posteriores acuerdos de aumento de capital o aportaciones voluntarias.

2. Calificación:

El capital social de las cooperativas se califica como patrimonio neto, en particular, como fondos propios, como un instrumento financiero compuesto, o como pasivo, en función de las características de las aportaciones de los socios o partícipes.

Tienen la consideración de fondos propios las aportaciones al capital social cuyo reembolso en caso de baja pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector o la Asamblea General, según establezcan la ley aplicable y los estatutos sociales de la cooperativa, siempre que no obliguen a la sociedad cooperativa a pagar una remuneración obligatoria al socio o partícipe y el retorno sea discrecional.

Por su parte, las aportaciones al capital social tienen la consideración de instrumentos financieros compuestos, en la medida en que incluyan, al menos, un componente de patrimonio neto y un componente de pasivo financiero. En particular, se considera que incluyen un componente de pasivo financiero las aportaciones de los socios con derecho de reembolso en el caso de baja y las que tienen asociada una remuneración o retorno obligatorio.

En los supuestos no previstos en los párrafos anteriores, las aportaciones al capital social se califican como pasivos financieros.

3. Valoración:

El capital social que tiene la consideración de fondos propios se valora por el importe de las aportaciones suscritas, minorado en la parte del capital no exigido. Los gastos de emisión que le sean directamente atribuibles se reconocen minorando las reservas de la Sociedad.

Cuando la Sociedad emite instrumentos financieros compuestos reconoce, valora y presenta el instrumento en su conjunto como un pasivo financiero, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente párrafo, sin

perjuicio del tratamiento contable que corresponda otorgar, en su caso, a la remuneración o retorno discrecional.

El capital social que deba contabilizarse como un pasivo financiero se incluye en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”. La valoración inicial del pasivo es el importe de las aportaciones suscritas, minorado en la parte del capital no exigido. Los gastos de emisión que le sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurre en ellos, salvo que pueda realizarse una imputación fiable de acuerdo con un criterio financiero, en cuyo caso se sigue este criterio. Su valoración posterior se realiza al coste, incrementado en los intereses que se vayan devengando.

Reducción del capital social

La reducción del capital social cooperativo se corresponde con la disminución de dicho concepto como consecuencia del reembolso de las aportaciones de los socios que causen baja, del reembolso de aportaciones a socios o partícipes por acuerdo de la Asamblea General, de la imputación de pérdidas y de otras causas, de acuerdo con lo dispuesto por la ley.

Las reducciones del capital social cooperativo que tiene la consideración de fondos propios motivadas por el reembolso de las aportaciones al socio que cause baja, producen, desde el momento en que adquiere firmeza el acuerdo de la cooperativa por el que se formaliza dicho reembolso, el cambio de naturaleza de la partida, de forma que se califican como deuda por el importe del valor acreditado de las aportaciones al capital social en la fecha en la que se produce.

Si como consecuencia de la reducción de capital se reembolsase algún otro importe correspondiente a otras partidas de fondos propios, se califican en los mismos términos que los señalados anteriormente.

El importe a reembolsar de las aportaciones al socio que cause baja se registra en la partida “Deudas con socios”, dentro del epígrafe “Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios”, del pasivo no corriente o corriente del balance, dependiendo del vencimiento.

h) Existencias-

Las existencias de mercaderías y de otros aprovisionamientos se valoran a precio de adquisición, el cual no excede de su valor de mercado.

i) *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-*

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como, en su caso, también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez siempre que sean convertibles en efectivo, para las que no existe un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

A los efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen, en su caso, como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios ocasionales que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión del efectivo de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

j) *Fondo de educación, formación y promoción-*

Este fondo está destinado a cumplir con las obligaciones establecidas en la ley y su finalidad consiste en la realización de actividades de educación y promoción que beneficien a los socios, trabajadores y, en su caso, a la comunidad en general. Tal y como se indica en las Notas 3 y 13, se destinará a este fondo al menos un 10% de los excedentes netos del ejercicio salvo que el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance el 50% del capital social en cuyo caso la dotación mínima establecida a favor del Fondo de educación, formación y promoción podría reducirse a la mitad. En el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 ha sido efectuada la dotación a este fondo con cargo al excedente del ejercicio por importe de 2.512 euros.

Tal y como establece el artículo 70 de la Ley 11/2019, de 20 de diciembre, de Cooperativas de Euskadi, la Sociedad no tiene poder de disposición sobre esta contribución, más allá de destinarla a las finalidades de interés público indicadas, siendo, en consecuencia, inembargable y debiendo figurar en el pasivo del balance. El importe de la referida contribución que no se haya destinado a las finalidades de interés público indicadas, deberá entregarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquél en que se haya efectuado la dotación, en títulos de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuyos rendimientos financieros se aplicarán al mismo fin. Dichos títulos no podrán ser pignoralados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito.

k) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula conforme a la Norma Foral 4/2019 de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En relación con el Impuesto de Sociedades, también le es de aplicación la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas, en relación con algunos supuestos especiales de gastos deducibles para la determinación de la base imponible, al tratarse la Sociedad de una cooperativa especialmente protegida.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

l) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios-

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los asociados. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Criterio general de reconocimiento y valoración

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad

valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando o a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Las obligaciones a cumplir en los contratos con los clientes de la Sociedad se cumplen, en su gran mayoría, a lo largo del tiempo.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance. La Sociedad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que esta la desarrolla, de forma que si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la Sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha, que al menos le permite recuperar los costes incurridos más un margen razonable de ganancia.

Por su parte, en el caso de obligaciones que se cumplen en un momento determinado, para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control de un activo, la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Ingresos por servicios y ventas

La Sociedad considera su prestación de servicios como una única obligación, al tratarse de una serie de servicios sustancialmente iguales que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente, que se satisface a lo largo del tiempo. Los ingresos de dicha actividad, correspondientes a las diversas cuotas establecidas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias mensualmente durante el periodo docente (septiembre a junio). La Sociedad

gira por adelantado a los socios cooperativistas recibos domiciliados a principios de cada mes en el que se realiza la prestación de servicios.

Por su parte, los ingresos por la venta de material escolar, ropa deportiva y Ipads o Chromebooks, se reconocen cuando se transfiere el control de los mismos.

m) Provisiones-

Los miembros del Consejo Rector de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

n) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal-

Conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo que le es de aplicación, la Sociedad tiene contraída con sus empleados la obligación de conceder un premio de continuidad o permanencia a todos aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos 20 años de servicio en el sector y que hayan cumplido, como mínimo, 55 años de edad. El importe del mencionado premio equivaldrá al importe de cuatro pagas extraordinarias por los primeros 20 años de servicio y una paga más por cada 5 años que excedan de los 20 primeros.

Atendiendo a que se trata de un premio único a percibir durante la vida laboral de cada trabajador, éste podrá decidir entre percibir este premio cuando cumpla 55 años de edad o en cualquier momento posterior, una vez cumplidos los requisitos establecidos para su percepción.

Los fondos destinados por la Sociedad para cubrir los compromisos mencionados anteriormente se registran como “Provisiones a largo plazo- Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal” mediante dotaciones en el epígrafe “Gastos de personal- Provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 15 y 22).

El Gobierno Vasco se hace cargo del importe del premio de continuidad o permanencia devengado por los profesores acogidos al sistema de pago delegado por los conceptos retributivos afectados por este procedimiento. La Sociedad registra el devengo del premio por su importe total para los profesores y empleados no acogidos al pago delegado, y por los conceptos retributivos no afectados por este sistema para los profesores y empleados de los que se hace cargo el Gobierno Vasco, en base a un cálculo actuarial.

Por otra parte, el personal acogido al Convenio Colectivo anteriormente citado tiene la posibilidad de disfrutar de un permiso parcialmente retribuido denominado “año sabático”, cobrando el 84% del salario, durante ese año y los cuatro años anteriores. Al 31 de agosto de 2025 la Sociedad tiene registrada una provisión de 22.228 euros por este concepto correspondiente a un trabajador acogido al año sabático (a 31 de agosto de 2024 no había registrado importe alguno por este concepto).

o) Otras provisiones-

La Sociedad contabiliza una provisión por el coste estimado de los gastos derivados de la escolarización, transporte y comedor, de los hijos/as del socio cooperativista hasta finalizar los estudios en la Entidad, en el caso de fallecimiento del tutor o invalidez absoluta.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 por este concepto ascendió a 36.506 euros (17.050 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024), y fue registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación-Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15).

p) *Indemnizaciones por despido-*

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. El cargo por este concepto a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 ha ascendido a 4.864 euros (cero euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024), que figura registrado en el epígrafe “Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

q) *Transacciones con partes vinculadas-*

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025, se han considerado como empresas del grupo a las empresas participadas mayoritariamente.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad adicionalmente a las empresas del grupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, de manera que les permita ejercer una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Consejo Rector y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

r) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

s) *Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-*

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

t) *Subvenciones, donaciones y legados-*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas. Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y, en su caso, las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas.

Las subvenciones recibidas por parte del Departamento de Educación del Gobierno Vasco por tratarse de un centro privado de

educación concertada, se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

(5) Inmovilizado Intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado intangible” de los balances adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2025:

	Euros		
	Saldo al	Adiciones	Saldo al
	31.08.2024	o Dotaciones	31.08.2025
COSTE:			
Patentes, licencias, marcas y similares	7.491	-	7.491
Aplicaciones informáticas	440.005	96.121	536.126
	<u>447.496</u>	<u>96.121</u>	<u>543.617</u>
AMORTIZACION ACUMULADA:			
Patentes, licencias, marcas y similares	(7.491)	-	(7.491)
Aplicaciones informáticas	(329.569)	(37.675)	(367.244)
	<u>(337.060)</u>	<u>(37.675)</u>	<u>(374.735)</u>
NETO:			
Patentes, licencias, marcas y similares	-	-	-
Aplicaciones informáticas	110.436	58.446	168.882
	<u>110.436</u>	<u>58.446</u>	<u>168.882</u>

Ejercicio anual terminado el 31.08.2024:

	Euros		
	Saldo al	Adiciones	Saldo al
	31.08.2023	o Dotaciones	31.08.2024
COSTE:			
Patentes, licencias, marcas y similares	7.491	-	7.491
Aplicaciones informáticas	388.106	51.899	440.005
	395.597	51.899	447.496
AMORTIZACION ACUMULADA:			
Patentes, licencias, marcas y similares	(7.491)	-	(7.491)
Aplicaciones informáticas	(310.260)	(19.309)	(329.569)
	(317.751)	(19.309)	(337.060)
NETO:			
Patentes, licencias, marcas y similares	-	-	-
Aplicaciones informáticas	77.846	32.590	110.436
	77.846	32.590	110.436

Las principales adiciones realizadas durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 corresponden a la compra de un conmutador de red, a configuraciones e implementaciones de bases de datos y a diferentes trabajos de conexionado y cableado en varios edificios.

Al 31 de agosto de 2025 y 2024, existen elementos de inmovilizado intangible en uso correspondientes a los epígrafes “Patentes, licencias, marcas y similares” y “Aplicaciones informáticas” totalmente amortizados por importe de 304.726 euros.

(6) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado material” de los balances adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2025:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2025:		Euros		
	Saldo al 31.08.2024	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31.08.2025
COSTE:				
Terrenos y construcciones-				
Terrenos	815.260	-	-	815.260
Construcciones	15.261.006	852.239	-	16.113.245
	16.076.266	852.239	-	16.928.505
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Instalaciones técnicas	18.026	-	-	18.026
Otras instalaciones	315.957	35.212	(4.142)	347.027
Mobiliario	1.099.925	8.862	(950)	1.107.837
Equipos para procesos de información	444.762	62.727	-	507.489
	1.878.670	106.801	(5.092)	1.980.379
Inmovilizado en curso y anticipos	74.012	-	-	74.012
	18.028.948	959.040	(5.092)	18.982.896
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Construcciones	(7.513.540)	(342.935)	-	(7.856.475)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Instalaciones técnicas	(10.336)	(279)	-	(10.615)
Otras instalaciones	(271.501)	(13.188)	4.142	(280.547)
Mobiliario	(825.628)	(56.702)	325	(882.005)
Equipos para procesos de información	(326.700)	(47.795)	-	(374.495)
	(1.434.165)	(117.964)	4.467	(1.547.662)
	(8.947.705)	(460.899)	4.467	(9.404.137)
NETO:				
Terrenos y construcciones-				
Terrenos	815.260	-	-	815.260
Construcciones	7.747.466	509.304	-	8.256.770
	8.562.726	509.304	-	9.072.030
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Instalaciones técnicas	7.690	(279)	-	7.411
Otras instalaciones	44.456	22.024	-	66.480
Mobiliario	274.297	(47.840)	(625)	225.832
Equipos para procesos de información	118.062	14.932	-	132.994
	444.505	(11.163)	(625)	432.717
Inmovilizado en curso y anticipos	74.012	-	-	74.012
	9.081.243	498.141	(625)	9.578.759

Ejercicio anual terminado el 31.08.2024:

	Euros			
	Saldo al 31.08.2023	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31.08.2024
COSTE:				
Terrenos y construcciones-				
Terrenos	815.260	-	-	815.260
Construcciones	13.365.082	1.793.539	-	15.261.006
	<u>14.180.342</u>	<u>1.793.539</u>	<u>-</u>	<u>16.076.266</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Instalaciones técnicas	18.026	-	-	18.026
Otras instalaciones	315.098	859	-	315.957
Mobiliario	1.027.402	72.523	-	1.099.925
Equipos para procesos de información	390.173	54.589	-	444.762
	<u>1.750.699</u>	<u>127.971</u>	<u>-</u>	<u>1.878.670</u>
Inmovilizado en curso y anticipos	105.693	70.704	-	74.012
	<u>16.036.734</u>	<u>1.992.214</u>	<u>-</u>	<u>18.028.948</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Construcciones	(7.216.562)	(296.978)	-	(7.513.540)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Instalaciones técnicas	(10.057)	(279)	-	(10.336)
Otras instalaciones	(260.409)	(11.092)	-	(271.501)
Mobiliario	(761.813)	(63.815)	-	(825.628)
Equipos para procesos de información	(285.083)	(41.617)	-	(326.700)
	<u>(1.317.362)</u>	<u>(116.803)</u>	<u>-</u>	<u>(1.434.165)</u>
	<u>(8.533.924)</u>	<u>(413.781)</u>	<u>-</u>	<u>(8.947.705)</u>
NETO:				
Terrenos y construcciones-				
Terrenos	815.260	-	-	815.260
Construcciones	6.148.520	1.496.561	-	7.747.466
	<u>6.963.780</u>	<u>1.496.561</u>	<u>-</u>	<u>8.562.726</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Instalaciones técnicas	7.969	(279)	-	7.690
Otras instalaciones	54.689	(10.233)	-	44.456
Mobiliario	265.589	8.708	-	274.297
Equipos para procesos de información	105.090	12.972	-	118.062
	<u>433.337</u>	<u>11.168</u>	<u>-</u>	<u>444.505</u>
Inmovilizado en curso y anticipos	105.693	70.704	-	74.012
	<u>7.502.810</u>	<u>1.578.433</u>	<u>-</u>	<u>9.081.243</u>

Al 31 de agosto de 2025 y 2024 el epígrafe “Terrenos y construcciones” recoge el valor neto contable de los terrenos, edificios y otras construcciones vinculadas al centro escolar de la Sociedad.

Las principales adiciones de inmovilizado material realizadas durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025, corresponden a varios trabajos realizados en la adecuación de la zona del comedor de la escuela (cámaras de refrigeración, lavavajillas, etc.), a la construcción de un camino para facilitar el acceso a la zona del comedor y, por último, a varias actuaciones para adecuar la

zona del parking del edificio de Bachillerato. Parte de estas inversiones se encuentran pendientes de pago a 31 de agosto de 2025 en el epígrafe “Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros” del balance adjunto (Nota 19).

Por el contrario, las principales adiciones de inmovilizado material realizadas durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024, correspondieron a la instalación de sistemas de aerotermia y a la ampliación del patio con la inclusión de un nuevo parking.

El epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” incluye el anticipo del 10% entregado para la adquisición de un terreno por importe total de 453.750 euros y el proyecto constructivo del mismo. La efectividad de la compraventa dependerá de si se ejecuta la modificación del Plan General de Ordenación Urbana por parte del Ayuntamiento de Loiu. Dicha modificación consiste en la ampliación de terrenos del actual Sistema General de Equipamiento Educativo de la Sociedad.

Al 31 de agosto de 2025 y 2024, existen elementos de inmovilizado material, totalmente amortizados por importe de 2.862.048 euros y 2.827.023 euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

	Euros	
	31.08.2025	31.08.2024
Construcciones	1.904.706	1.904.706
Instalaciones técnicas	6.873	6.873
Otras instalaciones	156.713	156.713
Mobiliario	535.105	500.080
Equipos para procesos de información	258.651	258.651
	<u>2.862.048</u>	<u>2.827.023</u>

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 la Sociedad no tiene compromisos de inversión firmados.

Al 31 de agosto de 2025 existen bienes inmuebles de la Sociedad en garantía de los préstamos que figuran en la Nota 18, con un valor neto contable de 2.674 miles de euros (2.831 miles de euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024), aproximadamente, según el siguiente detalle:

Finalidad	Garantías	Fecha último vencimiento	Miles de euros		
			Importe inicial concedido	Saldo pendiente al	
				31.08.2025	31.08.2024
Financiación inversiones	Hipotecaria sobre terreno y edificio Secundaria	02.10.2027	850	236	331
	Hipotecaria sobre terreno y edificio ESO	16.10.2028	1.000	492	642
	Hipotecaria sobre terreno y edificio ESO	23.06.2038	800	295	800
	Hipotecaria sobre terreno y edificio ESO	26.04.2039	1.350	1.255	1.350
			<u>4.000</u>	<u>2.278</u>	<u>3.123</u>

(7) Inversiones Inmobiliarias

Los movimientos habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 en las cuentas incluidas en el epígrafe “Inversiones Inmobiliarias” de los balances adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2025:		Euros		
		Saldo al 31.08.2024	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.08.2025
COSTE:				
	Construcciones	<u>3.894.311</u>	<u>193.287</u>	<u>4.087.598</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
	Construcciones	<u>(1.765.435)</u>	<u>(107.850)</u>	<u>(1.873.285)</u>
NETO:				
	Construcciones	<u>2.128.876</u>	<u>85.437</u>	<u>2.214.313</u>

Ejercicio anual terminado el 31.08.2024:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2024:		Euros		
	Saldo al 31.08.2023	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31.08.2024
COSTE:				
Construcciones	3.542.077	352.234	-	3.894.311
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Construcciones	(1.664.858)	(100.577)	-	(1.765.435)
NETO:				
Construcciones	1.877.219	251.657	-	2.128.876

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad se corresponden con el polideportivo, propiedad de la Ikastola que se encuentra junto a sus instalaciones, cuyo valor neto contable al 31 de agosto de 2025 asciende a 2.214.313 euros (2.128.876 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024). Dicho polideportivo se encuentra ocupado en régimen de alquiler por la sociedad dependiente Behekosoloa XXI, S.L.U. El contrato se formalizó el 17 de julio de 2009 con una duración de un año prorrogable anualmente. El importe devengado en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 por el concepto de alquiler de este edificio ascendió a 110.142 euros (104.036 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024), aproximadamente, y se halla registrado en el epígrafe “Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las principales adiciones de inversiones inmobiliarias realizadas durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025, corresponden a las obras realizadas para mejorar el campo de hockey del polideportivo.

Al 31 de agosto de 2025, existen elementos de inversiones inmobiliarias en uso totalmente amortizados por importe de 122.468 euros (122.468 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024).

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de agosto de 2025, este inmueble de la Sociedad se encuentra hipotecado en garantía de un préstamo por importe de 2.013 miles de euros con vencimiento en 2025, cuyo saldo pendiente al cierre del ejercicio asciende a 51 miles de euros (150 miles de euros al 31 de agosto de 2024) (Nota 18).

(8) **Activos Financieros por Categorías**

Categorías de activos financieros-

Al 31 de agosto de 2025 y 2024, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (Nota 9) y sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes (Nota 12), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.08.2025:

Categorías	Euros			
	No corriente	Corriente		Total
	Inversiones financieras a largo plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
Activos financieros a coste amortizado	-	286.000	93.534	379.534
Activos financieros a coste	26.742	-	-	26.742
	<u>26.742</u>	<u>286.000</u>	<u>93.534</u>	<u>406.276</u>

31.08.2024:

Categorías	Euros				
	No corriente	Corriente			Total
	Inversiones financieras a largo plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociadas y socios	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
Activos financieros a coste amortizado	-	509.000	45.000	203.855	757.855
Activos financieros a coste	96.468	-	-	-	96.468
	<u>96.468</u>	<u>509.000</u>	<u>45.000</u>	<u>203.855</u>	<u>854.323</u>

Los miembros del Consejo Rector de la Sociedad consideran que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros-

Por otra parte, las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros son como sigue:

Ejercicio anual terminado al 31.08.2025:	<u>Euros</u>
	Activos financieros a coste amortizado
Ingresos financieros de terceros	<u>31.317</u>
Ganancias/(Pérdidas) netas	<u><u>31.317</u></u>

Ejercicio anual terminado al 31.08.2024:	<u>Euros</u>
	Activos financieros a coste amortizado
Ingresos financieros de terceros	<u>50.601</u>
Ganancias/(Pérdidas) netas	<u><u>50.601</u></u>

(9) Inversiones en Empresas del Grupo a Largo y Corto Plazo

La composición al 31 de agosto de 2025 y 2024 en las cuentas incluidas en el epígrafe “Inversiones a largo plazo en empresas del grupo, asociadas y socios” de los balances adjuntos, es la siguiente:

	<u>Euros</u>		
	<u>31.08.2024</u>	<u>Adiciones/ Dotaciones</u>	<u>31.08.2025</u>
Inversiones en empresas del grupo-			
Instrumentos de patrimonio	155.800	-	155.800
Deterioro	<u>(86.074)</u>	<u>(69.726)</u>	<u>(155.800)</u>
	<u><u>69.726</u></u>	<u><u>(69.726)</u></u>	<u><u>-</u></u>

Con fecha 4 de marzo de 2025 se ha constituido la fundación Lauro Fundazioa mediante la aportación por parte de la Sociedad de una dotación fundacional por importe de 30.000 euros. Dicha cuantía figura registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 adjunta. Como consecuencia de la previsible donación a dicha fundación por parte de Behekosoloa XXI, S.L.U. en el ejercicio 2025/2026 de sus activos, la Sociedad ha procedido a deteriorar tanto la cuantía de la participación que posee en dicha mercantil como del crédito concedido a la misma por importe de 208.000 euros. El importe total correspondiente al deterioro indicado que asciende a 277.726 euros figura registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(10) Inversiones Financieras a Largo Plazo y a Corto Plazo

El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” corresponde, en su mayor parte, a la participación en Caja Laboral Popular por importe de 26.141 euros.

Ninguna de las sociedades en las que se mantiene alguna participación cotiza en Bolsa.

Por otra parte, el saldo registrado en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” recoge inversiones realizadas en imposiciones a plazo fijo con vencimiento a corto plazo que se renuevan anualmente.

(11) Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad.

a) Riesgo de crédito

- Riesgo de liquidez-

Se refiere al riesgo de que la Sociedad encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos, o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos, permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad, que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 12), en función de los flujos de efectivo esperados. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

- *Riesgo de crédito-*

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las operaciones solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

b) Riesgo de mercado

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de interés (riesgo de tipo de interés), el tipo de cambio u otros riesgos de precio y oferta.

Este riesgo incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

- *Riesgo de precio-*

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada. Asimismo, tampoco posee inversiones con cotización.

- *Riesgo de tipo de cambio-*

No existe un riesgo muy significativo de tipo de cambio porque la totalidad de las operaciones se realizan en euros.

- *Riesgo de tipo de interés-*

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Los activos remunerados controlados por la Sociedad son a un tipo de interés fijo. Por otra parte, los préstamos a tipo de interés fijo exponen a riesgos de tipos de interés de valor razonable, el cual se considera poco significativo. La mayoría de los préstamos formalizados son a tipo de interés fijo.

(12) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición del saldo de la cuenta “Tesorería” de este epígrafe de los balances al 31 de agosto de 2025 y 2024 adjuntos, es la siguiente:

	Euros	
	31.08.2025	31.08.2024
Tesorería:		
Caja	1.743	1.171
Bancos e instituciones de crédito-		
c/c Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	28.877	23.003
c/c Kutxabank, S.A.	332.027	222.906
c/c Caja Laboral Popular		
(Actualmente Laboral Kutxa)	6.252	5.448
	<u>367.156</u>	<u>251.357</u>
	<u>368.899</u>	<u>252.528</u>

Las cuentas corrientes de la Sociedad son de libre disposición y están contratadas a tipos de interés de mercado.

(13) Fondos Propios

Los movimientos habidos en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios", así como en el epígrafe "Fondo de educación, formación y promoción" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024, han sido los siguientes:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2025:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2025:	Euros					Pasivo Corriente
	Fondos Propios					
	Otras reservas					
	Capital suscrito cooperativo	Fondo de reserva obligatorio	Otras reservas	Otras aportaciones de socios	Excedente de la coopertaiva	
Saldo al 31 de agosto de 2024	1.100.894	998.091	2.344.143	1.149.575	15.955	1.773
Aplicación del excedente del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024	-	-	15.955	-	(15.955)	(1.773)
Altas de cooperativistas	92.560	22.620	-	-	-	-
Bajas de cooperativistas	(66.869)	-	-	-	-	-
Trasposos	(44.200)	-	-	44.200	-	-
Adiciones	4.320	-	-	283.784	-	-
Dotaciones	-	-	-	-	-	2.512
Resultado de la cooperativa	-	-	-	-	22.608	-
Saldo al 31 de agosto de 2025	1.086.705	1.020.711	2.360.098	1.477.559	22.608	2.512

Ejercicio anual terminado el 31.08.2024:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2024:	Euros					Pasivo Corriente
	Fondos Propios					
	Otras reservas					
	Capital suscrito cooperativo	Fondo de reserva obligatorio	Otras reservas	Otras aportaciones de socios	Excedente de la coopertaiva	
Saldo al 31 de agosto de 2023	1.151.383	980.931	2.325.321	817.929	18.822	2.091
Aplicación del excedente del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023	-	-	18.822	-	(18.822)	(2.091)
Altas de cooperativistas	77.001	17.160	-	-	-	-
Bajas de cooperativistas	(81.626)	-	-	-	-	-
Traspasos	(45.864)	-	-	45.864	-	-
Adiciones	-	-	-	285.782	-	-
Dotaciones	-	-	-	-	-	1.773
Resultado de la cooperativa	-	-	-	-	15.955	-
Saldo al 31 de agosto de 2024	1.100.894	998.091	2.344.143	1.149.575	15.955	1.773

Capital suscrito cooperativo-

El capital está constituido por aportaciones efectuadas por los socios y acreditadas en títulos nominativos. La aportación inicial de los socios al capital, desembolsada en el momento de ingreso para los cursos 2024/2025 y 2023/2024 ha sido de 1.040 euros, siendo el número de socios al 31 de agosto de 2025 de 1.261 socios (1.270 socios al 31 de agosto de 2024).

El importe del capital mínimo fijado en los Estatutos de la Sociedad asciende a 373.529 euros.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025, se han producido 89 altas de nuevos socios (incluidos los traspasos de socios inactivos a socios activos), así como 67 bajas de socios.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024, se produjeron 69 altas de nuevos socios, así como 86 bajas de socios.

El importe correspondiente a las aportaciones al capital pendiente de desembolso al cierre del ejercicio asciende a 34.974 euros (27.026 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024) y se encuentra registrado en el epígrafe

“Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios por desembolsos exigidos” del activo corriente del balance adjunto (Nota 27).

Las aportaciones cooperativas al capital no devengan interés alguno. Cuando un socio solicita la baja, su capital se traspasa a la cuenta “Deudas a corto plazo con empresas del grupo, asociadas y socios – Deudas con socios” del pasivo corriente (Nota 27) y, en general, se le abona el importe de las aportaciones que componen su participación en el capital en el plazo de menos de un año a partir de la fecha de baja.

Por otra parte, los nuevos socios de la cooperativa incorporados a partir del 1 de enero de 2018 pueden manifestar su voluntad de que una parte de su aportación al capital no tenga la consideración de reembolsable en el momento establecido para ello. Así, parte del capital por ellos aportado será considerado “cuota periódica de patrimonio neto” para la Sociedad, a razón de un importe anual del 10% de la aportación obligatoria inicial al capital social durante los primeros cinco años siguientes a la incorporación del socio o socia en la cooperativa. Al 31 de agosto de 2025 el importe de la mencionada “cuota periódica de patrimonio neto” asciende a 44.200 euros y figura en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” (45.864 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024).

Los Estatutos de la cooperativa establecen la posibilidad de que cuando un socio cause baja su aportación sea traspasada a la condición de socio inactivo. En concreto, los socios que dejen de ser usuarios, con una antigüedad de diez años y soliciten su incorporación a la cooperativa como socios inactivos, pueden ser autorizados para mantener la cualidad de socios. El conjunto de sus votos no podrá ser superior al 20% de los votos sociales. Al 31 de agosto de 2025 y 2024 los importes del capital social correspondientes a socios inactivos ascienden a 51.855 y 50.899 euros, respectivamente, correspondientes a un total de 76 y 75 socios inactivos y figuran registrados en el epígrafe “Capital suscrito cooperativo” del patrimonio neto de los balances adjuntos. Al 31 de agosto de 2025 y 2024 existen 3 socios colaboradores.

Asimismo, cuando un socio causa baja, pero desea que sus aportaciones al capital suscrito cooperativo sirvan para financiar la incorporación de sus hijos/as como nuevos socios, se traspasa dicho capital al epígrafe “Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios – Deudas con socios” hasta la incorporación de los mismos (Nota 27).

La Asamblea General en reunión celebrada el 24 de febrero de 2011 aceptó modificar sus estatutos en orden a adaptarlos a los criterios establecidos por el nuevo Plan de Contabilidad para que todas las aportaciones recibidas de los socios tengan la consideración de capital cooperativo, en este sentido, el Consejo Rector podrá rehusar incondicionalmente cualquier solicitud de reembolso de las aportaciones siempre que lo exija la situación económica y financiera de la cooperativa.

Fondo de reserva obligatorio-

De acuerdo con la ley de cooperativas y los Estatutos de la Sociedad, se destinará una cuantía global del 30% al menos de los excedentes netos del ejercicio, al Fondo de Educación, Formación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio, dotándose como mínimo un 10% al Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativa, y un 20% al Fondo de Reserva Obligatorio.

En tanto el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance un importe igual al 50% del capital suscrito cooperativo, la dotación mínima establecida a favor del Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativa podrá reducirse a la mitad.

Este fondo es irrepartible entre los socios y a él se destinarán además de las dotaciones con cargo a los excedentes del ejercicio, las deducciones sobre aportaciones en los casos de baja del socio y las cuotas de ingreso que los Estatutos de la Sociedad han establecido en 260 euros, para los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024.

Otras aportaciones de socios-

Este epígrafe al 31 de agosto de 2025 incluye por un importe de 1.477.559 euros (1.149.575 euros al 31 de agosto de 2024), las aportaciones no reintegrables realizadas por los socios de la cooperativa con objeto de financiar las inversiones futuras a realizar en relación con la ampliación de las instalaciones de la ikastola.

Fondo de educación, formación y promoción-

Los movimientos producidos en este epígrafe de los balances adjuntos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024, han sido los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	1.773	2.091
Dotaciones	2.512	1.773
Aplicaciones	(1.773)	(2.091)
Saldo al 31 de agosto	<u>2.512</u>	<u>1.773</u>

Las adiciones registradas se corresponden con los importes dotados en función de los beneficios de la cooperativa de acuerdo con la Ley.

(14) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Los movimientos de los epígrafes “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de los balances adjuntos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024, han sido los siguientes:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2025:

	Euros			
	Saldo al 31.08.2024	Adiciones	Imputación a resultados del ejercicio	Saldo al 31.08.2025
Subvención para la financiación de inversiones	2.351.055	1.453.110	(41.769)	3.762.396
Otras subvenciones de capital	592.583	-	(66.087)	526.496
	<u>2.943.638</u>	<u>1.453.110</u>	<u>(107.856)</u>	<u>4.288.892</u>

Ejercicio anual terminado el 31.08.2024:

	Euros			
	Saldo al 31.08.2023	Adiciones	Imputación a resultados del ejercicio	Saldo al 31.08.2024
Subvención para la financiación de inversiones	1.308.486	1.085.195	(42.626)	2.351.055
Otras subvenciones de capital	620.232	-	(27.649)	592.583
	<u>1.928.718</u>	<u>1.085.195</u>	<u>(70.275)</u>	<u>2.943.638</u>

La cuenta “Subvenciones para la financiación de inversiones” recoge las subvenciones concedidas desde el ejercicio 1999 por el Gobierno Vasco para la amortización de préstamos contratados para la financiación de construcciones.

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha recibido por parte del Gobierno Vasco (Ente Vasco de la Energía) subvenciones por importe de 1.453.110 euros para financiar las inversiones realizadas vinculadas a la implantación de energías renovables (Nota 6).

Por otra parte, la cuenta “Otras subvenciones de capital” recoge subvenciones recibidas para la adquisición de ordenadores, pizarras digitales y otros elementos del inmovilizado, así como para la adecuación de sus instalaciones a personas de movilidad reducida. Adicionalmente, recoge las subvenciones que el Ente Vasco de la Energía y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, S.A. están proporcionando para la adecuación de las instalaciones de la Sociedad para

la optimización del consumo energético, así como, la utilización de energías limpias.

El importe de las subvenciones imputado a resultados durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 ha ascendido a 107.856 euros (70.275 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024), y se ha registrado en el epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 la Sociedad ha recibido subvenciones de explotación concedidas casi en su totalidad por el Gobierno Vasco, por tratarse de un centro privado de educación concertada (Nota 1), por importe de 8.645.779 euros (8.282.626 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024). El importe relativo a dichas subvenciones se encuentra registrado en el epígrafe “Otros ingresos de explotación - Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y corresponden en su mayoría a la financiación de los gastos de personal de la Sociedad (pago delegado).

Al cierre del ejercicio la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones registradas y que han sido detalladas anteriormente.

Al 31 de agosto de 2025, el importe de las subvenciones recibidas por la Sociedad y pendientes de cobro asciende a 2.245.064 euros (2.251.602 euros al 31 de agosto de 2024) (Nota 20).

El detalle por vencimientos de dicho saldo al 31 de agosto de 2025 y 2024 es el siguiente:

31.08.2025:	<u>Euros</u>
Corto plazo (Nota 20)-	
2025-2026	<u>445.432</u>
Largo plazo (Nota 20)-	
2026-2027	365.061
2027-2028	336.849
2028-2029	256.771
2029-2030	176.693
2030-2031 y siguientes	<u>664.258</u>
	<u>1.799.632</u>
	<u>2.245.064</u>

31.08.2024:	<u>Euros</u>
Corto plazo (Nota 20)- 2024-2025	<u>1.565.609</u>
Largo plazo (Nota 20)- 2025-2026	216.581
2026-2027	188.368
2027-2028	160.156
2028-2029	80.078
2029-2030 y siguientes	<u>40.810</u>
	<u>685.993</u>
	<u>2.251.602</u>

(15) Provisiones y contingencias

Provisiones a largo y corto plazo-

Los movimientos habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 en este epígrafe de los balances adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2025:	<u>Euros</u>			
	<u>Saldo al 31.08.2024</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Saldo al 31.08.2025</u>
Provisiones a largo plazo-				
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	193.038	-	-	(70.836)
Otras provisiones	<u>367.910</u>	<u>36.506</u>	<u>(69.909)</u>	<u>334.507</u>
	<u>560.948</u>	<u>36.506</u>	<u>(69.909)</u>	<u>456.709</u>

Ejercicio anual terminado el 31.08.2024:

	Euros				
	Saldo al 31.08.2023	Adiciones	Aplicaciones	Retiros	Saldo al 31.08.2024
Provisiones a largo plazo-					
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	130.338	62.700	-	-	193.038
Otras provisiones	421.234	17.050	(70.374)	-	367.910
	<u>551.572</u>	<u>79.750</u>	<u>(70.374)</u>	<u>-</u>	<u>560.948</u>
Provisiones a corto plazo-					
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal	48.952	-	(48.952)	-	-

Las cuentas “Obligaciones por prestaciones a largo y corto plazo al personal” incluyen, por una parte, las dotaciones que realiza la Sociedad para cubrir la responsabilidad derivada del compromiso contraído con su personal de satisfacer un premio de continuidad o permanencia según se indica en la Nota 4.n. Asimismo, por otra parte, dichas cuentas recogen la provisión constituida por la Sociedad en concepto de los salarios (pagaderos al quinto año) del personal acogido a la posibilidad de disfrutar de un “año sabático” tal y como se recoge en el Convenio Colectivo (Nota 4.n.).

El valor actual del compromiso relativo al premio de continuidad o permanencia ha sido determinado en base a cálculos realizados por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “Unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Las hipótesis financieras y actuariales utilizadas, insesgadas y compatibles entre sí, han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	
Tipo de interés	1,83%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col_1er.Orden_MF
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,5%

La cuenta de “Otras provisiones” recoge los pasivos derivados del coste previsto de los gastos de estudio, transporte y comedor de los alumnos que han sufrido algún siniestro en su familia y otras contingencias según se indica en la Nota 4.o.

(16) Pasivos Financieros por Categorías

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.08.2025	Euros						
	No corriente		Corrientes				Total
	Deudas a largo plazo	Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios	Deudas a corto plazo	Otros pasivos financieros	Deudas a corto plazo con empresas del grupo, asociadas y socios	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Categorías							
Pasivos financieros a coste amortizado	1.833.130	292.329	541.606	397.467	104.545	810.089	3.979.166

31.08.2024	Euros						
	No corriente		Corrientes				Total
	Deudas a largo plazo	Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios	Deudas a corto plazo	Otros pasivos financieros	Deudas a corto plazo con empresas del grupo, asociadas y socios	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Categorías							
Pasivos financieros a coste amortizado	2.841.415	280.299	566.565	298.231	121.692	1.233.385	5.341.587

Los miembros del Consejo Rector de la Sociedad consideran que el importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

Clasificación por vencimientos-

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es como sigue:

31.08.2025	Euros						
	Corriente 2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	2029-2030	2030-2031 y siguientes	Total No Corriente
Deudas-							
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	541.606	444.930	397.708	236.930	199.078	554.484	1.833.130
Otros pasivos financieros (Nota 19)	397.467	-	-	-	-	-	-
Deudas con socios (Nota 27)	104.545	-	-	-	-	292.329	292.329
	1.043.618	444.930	397.708	236.930	199.078	846.813	2.125.459
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-							
Proveedores	327.205	-	-	-	-	-	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	482.884	-	-	-	-	-	-
	810.089	-	-	-	-	-	-
	1.853.707	444.930	397.708	236.930	199.078	846.813	2.125.459

31.08.2024	Euros							
	Corriente	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	2029-2030 y siguientes	Total No Corriente	Total
	2024-2025							
Deudas-								
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	566.565	451.504	400.494	353.272	192.494	1.443.651	2.841.415	3.407.980
Otros pasivos financieros (Nota 19)	298.231	-	-	-	-	-	-	298.231
Deudas con socios (Nota 27)	121.692	-	-	-	-	280.299	280.299	401.991
	<u>986.488</u>	<u>451.504</u>	<u>400.494</u>	<u>353.272</u>	<u>192.494</u>	<u>1.723.950</u>	<u>3.121.714</u>	<u>4.108.202</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-								
Proveedores	401.336	-	-	-	-	-	-	401.336
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	832.049	-	-	-	-	-	-	832.049
	<u>1.233.385</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.233.385</u>
	<u>2.219.873</u>	<u>451.504</u>	<u>400.494</u>	<u>353.272</u>	<u>192.494</u>	<u>1.723.950</u>	<u>3.121.714</u>	<u>5.341.587</u>

Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros-

Por otra parte, las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros son como sigue:

Ejercicio anual terminado al 31.08.2025:	Euros
	Pasivos financieros a coste amortizado
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	<u>(99.822)</u>
Ganancias/(Pérdidas) netas	<u><u>(99.822)</u></u>
Ejercicio anual terminado al 31.08.2024:	Euros
	Pasivos financieros a coste amortizado
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	<u>(102.648)</u>
Ganancias/(Pérdidas) netas	<u><u>(102.648)</u></u>

(17) Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores.
Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información”
de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024:

	Días	
	2024-2025	2023-2024
Periodo medio de pago a proveedores	37	42
Ratio de las operaciones pagadas	36	43
Ratio de las operaciones pendientes de pago	45	30

	Euros	
	2024-2025	2023-2024
Total pagos realizados	4.523.283	4.568.182
Total pagos pendientes	359.443	435.834

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución del ICAC, a los acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Asimismo, se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación, se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024:

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal							
Euros		Número		% sobre el total de pagos		% sobre el nº total de facturas	
2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
3.687.943	3.482.312	786	800	82%	76%	71%	71%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 o 60 días en aquellos casos en los que se haya pactado con sus proveedores.

(18) Deudas con Entidades de Crédito

La composición de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo” de los balances al 31 de agosto de 2025 y 2024 adjuntos, es la siguiente:

		Euros							
31.08.2025		Vencimientos a Corto Plazo	Vencimientos a Largo Plazo					Total a Largo Plazo	Total
Tipo de interés		2026-2027	2027-2028	2028-2029	2029-2030	2030-2031 y siguientes			
Préstamos-									
Kutxabank, S.A.	Euribor + 1,25%	50.986	-	-	-	-	-	-	50.986
Kutxabank, S.A.	Tipo fijo 1,95%	94.444	94.444	47.222	-	-	-	141.666	236.110
Kutxabank, S.A.	Tipo fijo 1,5%	151.408	151.408	151.408	37.852	-	-	340.668	492.076
Kutxabank, S.A.	Euribor + 0,95%	35.412	35.412	35.412	35.412	118.039	-	259.687	295.099
Kutxabank, S.A.	Euribor + 0,75%	163.666	163.666	163.666	163.666	436.445	-	1.091.109	1.254.775
BBVA Renting, S.A.		45.690	-	-	-	-	-	-	45.690
		541.606	444.930	397.708	236.930	554.484	-	1.833.130	2.374.736
31.08.2024		Vencimientos a Corto Plazo	Vencimientos a Largo Plazo					Total a Largo Plazo	Total
Tipo de interés		2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	2029-2030 y siguientes			
Préstamos-									
Kutxabank, S.A.	Euribor + 0,125%	98.858	51.010	-	-	-	-	51.010	149.868
Kutxabank, S.A.	Tipo fijo 1,95%	94.444	94.444	94.444	47.222	-	-	236.110	330.554
Kutxabank, S.A.	Tipo fijo 0,5%	75.000	-	-	-	-	-	-	75.000
Kutxabank, S.A.	Tipo fijo 1,5%	151.408	151.408	151.408	151.408	37.852	-	492.076	643.484
Kutxabank, S.A.	Euribor + 0,95%	10.256	61.538	61.538	61.538	543.655	-	789.807	800.063
Kutxabank, S.A.	Euribor + 0,75%	77.586	93.103	93.103	93.103	900.000	-	1.272.412	1.349.998
BBVA Renting, S.A.		59.013	-	-	-	-	-	-	59.013
		566.565	451.503	400.493	353.271	192.493	1.443.655	2.841.415	3.407.980

Durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 la Sociedad no ha formalizado nuevos préstamos.

El saldo total al 31 de agosto de 2025 de los préstamos con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles de la Sociedad (Notas 6 y 7) asciende a 2.329.046 euros (3.273.967 euros al 31 de agosto de 2024).

Los gastos financieros devengados por esta financiación recibida durante el ejercicio se encuentran incluidos en el epígrafe “Gastos financieros – Por deudas con terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y han ascendido a 99.822 euros (102.648 euros en el ejercicio anual terminado al 31 de agosto de 2024).

(19) Otros pasivos financieros

La composición del saldo de la cuenta “Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros” de los balances al 31 de agosto de 2025 y 2024 adjuntos, es la siguiente:

	Euros	
	31.08.2025	31.08.2024
Proveedores de inmovilizado a corto plazo (Nota 6)	397.467	298.231

(20) Situación Fiscal

La Sociedad hasta el ejercicio 2022 era considerada una cooperativa especialmente protegida, por lo que se encontraba sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, del Territorio Histórico de Bizkaia, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas.

La Sociedad, a partir del ejercicio 2023, se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo de 2019, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal, con carácter general, los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

Al 31 de agosto de 2025 y 2024, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

	Euros			
	31.08.2025		31.08.2024	
	Deudor	(Acreedor)	Deudor	(Acreedor)
No corriente-				
Otros créditos con las Administraciones Públicas-				
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones (Nota 14)	1.799.632	-	685.993	-
Corriente-				
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-				
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones (Nota 14)	445.432	-	1.565.609	-
Hacienda Pública, deudor/(acreedor) por I.V.A.	647	-	22.581	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	33.844	-	19.766	-
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	(174.491)	-	(128.916)
Organismos de la Seguridad Social	-	(201.955)	-	(190.202)
	479.923	(376.446)	1.607.956	(319.118)

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios se muestra a continuación:

**Ejercicio anual terminado
el 31.08.2025:**

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	22.608	1.345.254	1.367.862
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes con origen en el ejercicio	(22.608)	(1.345.254)	(1.367.862)
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	-

**Ejercicio anual terminado
el 31.08.2024:**

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	15.955	1.014.920	1.030.875
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes con origen en el ejercicio	(15.955)	(1.014.920)	(1.030.875)
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	-

De acuerdo con lo considerado por la Sociedad a efectos del Impuesto de Sociedades y en aplicación de la Norma Foral 4/2019 de entidades sin fines lucrativos, la totalidad de las ventas generadas por la entidad deben ser consideradas por exentas.

Del mismo modo, estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, así como las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos.

La conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el total de ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

Ejercicio anual terminado el 31.08.2025:	Euros		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos (antes de impuestos)	22.608	1.345.254	1.367.862
Cuota al 10%	2.261	134.525	136.786
Aumento (Disminución) por diferencias permanentes	(2.261)	(134.525)	(136.786)
Impuesto sobre beneficios	-	-	-

Ejercicio anual terminado el 31.08.2024:	Euros		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos (antes de impuestos)	15.955	1.014.920	1.030.875
Cuota al 10%	1.596	101.492	103.088
Aumento (Disminución) por diferencias permanentes	(1.596)	(101.492)	(103.088)
Impuesto sobre beneficios	-	-	-

El importe de las bases imponible negativas pendientes de compensar al 31 de agosto de 2025 asciende a 3.744 euros (3.744 euros al 31 de agosto de 2024) y tienen un plazo máximo de compensación de 15 años a contar desde su fecha de generación (31 de agosto de 2022). Adicionalmente, la Sociedad al 31 de agosto de 2025 y 2024 tiene unas deducciones pendientes de aplicación por importe de 55.258 euros que tienen un plazo máximo de aplicación de 15 años a contar desde su fecha de generación (31 de agosto de 2020).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión del Consejo Rector de la Sociedad, no se esperan pasivos fiscales derivados de las futuras inspecciones y, en consecuencia, las cuentas anuales de los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 adjuntos no reflejan provisión alguna por este concepto.

(21) **Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas**

Saldos con partes vinculadas-

Al 31 de agosto de 2025 y 2024, el detalle de los saldos con empresas del grupo es como sigue:

	Euros			
	Clientes		Inversiones a corto plazo en empresas del grupo	
	31.08.2025	31.08.2024	31.08.2025	31.08.2024
Empresas del grupo- Behekosoloa XXI, S.L.U.	-	106.117	-	45.000

Al 31 de agosto de 2024, el saldo deudor con empresas del grupo recogía el importe correspondiente a la sociedad dependiente Behekosoloa XXI, S.L.U., básicamente, en concepto del alquiler del polideportivo de la Ikastola (Nota 7).

Operaciones con partes vinculadas-

El detalle de las transacciones realizadas durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 por la Sociedad con las empresas/entidades del grupo, es como sigue:

Ejercicio anual terminado al 31.08.2025	Euros	
	Ingresos accesorios	Otros ingresos
Empresas del grupo-		
Behekosoloa XXI, S.L.U.	82.607	2.072
Lauro Fundazioa	27.536	-
	110.143	2.072

Ejercicio anual terminado al 31.08.2024	Euros	
	Ingresos accesorios	Servicios exteriores
Empresas del grupo-		
Behekosoloa XXI, S.L.U.	104.036	-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas del grupo a valores de mercado por lo que el Consejo Rector de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo Rector y a la alta dirección-

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros del Consejo Rector. La Sociedad ha registrado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024, con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, un importe de 154.893 euros y 168.343 euros, respectivamente, como retribuciones devengadas por la alta dirección, en concepto de sueldos y salarios.

Por otra parte, al 31 de agosto de 2025 y 2024, no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros del Consejo Rector ni la alta dirección.

(22) Ingresos y Gastos

A continuación se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024:

Importe neto de la cifra de negocios-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 es la siguiente:

		Euros	
		31.08.2025	31.08.2024
Ventas:			
	Material escolar	273.072	264.379
	Ropa deportiva	36.526	44.426
		<u>309.598</u>	<u>308.805</u>
Prestaciones de servicios:			
	Comedor	1.580.032	1.503.191
	Aportación cooperativa y servicios complementarios	2.023.985	2.099.856
	Transporte escolar	1.756.782	1.721.781
	Otros ingresos	28.635	18.572
		<u>5.389.434</u>	<u>5.343.400</u>
		<u>5.699.032</u>	<u>5.652.205</u>

La Sociedad desarrolla su actividad en un único centro de enseñanza de su propiedad situado en Bizkaia.

Saldos de contratos con clientes -

Al 31 de agosto de 2025 y 2024, los saldos de apertura y cierre de las cuentas a cobrar, activos del contrato y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes, son los siguientes:

		Euros	
		31.08.2025	31.08.2024
Saldos de los contratos con clientes			
Saldos de apertura de las cuentas a cobrar		176.829	35.214
Saldos de cierre de las cuentas a cobrar		58.560	176.829

Aprovisionamientos-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024, es la siguiente:

		Euros	
		31.08.2025	31.08.2024
Consumo de mercaderías y otras materias consumibles-			
	Compras (nacionales)	1.047.421	998.713
	Variación de existencias	(355)	9.279
		<u>1.047.066</u>	<u>1.007.992</u>

Gastos de personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros	
	31.08.2025	31.08.2024
Sueldos, salarios y asimilados	6.979.732	6.924.577
Seguridad Social	2.219.823	2.018.222
Otras cargas sociales	91.319	84.389
Provisiones (Nota 15)	70.836	(62.700)
	<u>9.361.710</u>	<u>8.964.488</u>

(23) Información sobre Medio Ambiente

En general, las actividades de la Sociedad no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones significativos cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

El Consejo Rector de la Sociedad estima que no se producirán pasivos ni gastos significativos por aspectos medioambientales relacionados con su actividad.

(24) Otra Información

Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 distribuido por categorías, es el siguiente:

	Nº de personas	
	Curso 2024/2025	Curso 2023/2024
Equipo directivo	7	7
Administración	8	8
Servicios	11	9
Personal docente	120	129
	<u>146</u>	<u>153</u>

En el curso del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 ha habido un empleado con discapacidad mayor o igual al 33% y dos empleados con discapacidad inferior al 33% (ninguno en el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024).

Adicionalmente, a continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de agosto de 2025 y 2024, del personal de la Sociedad y de su Consejo Rector, desglosado por categorías:

31.08.2025

Categoría	Nº de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejo Rector	4	7	11
Directores de Área	-	7	7
Administración	1	8	9
Servicios	8	5	13
Profesores y técnicos	42	93	135
	<u>55</u>	<u>120</u>	<u>175</u>

31.08.2024

Categoría	Nº de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejo Rector	4	7	11
Directores de Área	-	7	7
Administración	2	8	10
Servicios	6	4	10
Profesores y técnicos	39	99	138
	<u>51</u>	<u>125</u>	<u>176</u>

Honorarios de auditoría-

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 han ascendido a 9.740 euros (9.480 euros correspondientes a la auditoría de cuentas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024). Adicionalmente, sociedades vinculadas a la firma auditora han prestado otros servicios a la Sociedad a lo largo del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 por importe 9.860 euros por prestación de servicios fiscales y legales (5.120 euros en el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024).

**(25) Información sobre los Derechos de
Emisión de Gases de Efecto Invernadero**

La Sociedad durante los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**(26) Separación de las Partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para la
Determinación de los Distintos Resultados e Información Separada
por Secciones**

La Sociedad no presenta la separación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias por no considerar significativo, tanto el resultado de las operaciones realizadas en actividades cooperativizadas con terceros no socios (resultados extracooperativos), como el resultado de las actividades distintas de la cooperativizada. Adicionalmente, la actividad de la Sociedad no está dividida en distintas secciones.

(27) Operaciones y saldos con Socios

Adquisiciones de bienes y servicios-

La Sociedad no realiza adquisiciones de bienes a los socios para la gestión de la cooperativa.

Ingresos por operaciones con socios-

La práctica totalidad de los ingresos por ventas y prestaciones de servicios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de 2025 y 2024 corresponden a transacciones realizadas por la Cooperativa con sus socios.

Saldos con socios-

Los saldos que la Sociedad tiene contraídos con sus socios al 31 de agosto de 2025 y 2024, obedecen a los siguientes conceptos:

	Euros Deudor / (Acreedor)			
	31.08.2025		31.08.2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Cientes por ventas y prestaciones de servicios				
Recibos pendientes de cobro	-	7.856	-	283
Clientes por renting	-	50.704	-	70.429
Socios por desembolsos exigidos (Nota 13)	-	34.974	-	27.026
	-	93.534	-	97.738
Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios-				
Capital de excooperativistas (Nota 13)	(292.329)	(104.545)	(280.299)	(121.692)

LAURO IKASTOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA

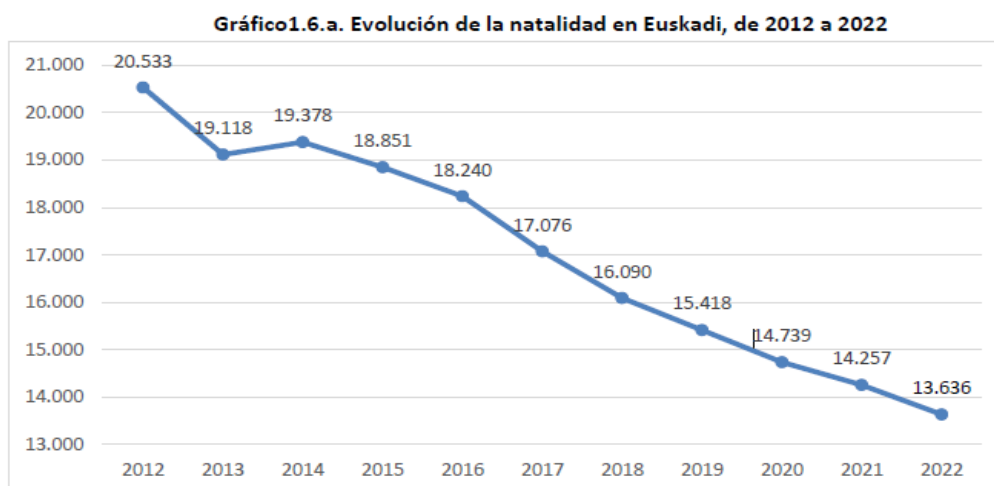
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2025

INFORME DE GESTIÓN 2024-25

El Plan Anual se ha desarrollado en línea con el Plan Estratégico, con los objetivos anuales y con la trayectoria de mejora de los servicios educativos y generales de la Ikastola así como a la adaptación de nuevas realidades.

La natalidad en Euskadi ha descendido de una manera continuada desde 2010. En solo dos años ha descendido un 7,6%. Ha disminuído en los tres territorios, en un 10,3% en Gipuzkoa, 6,2% en Bizkaia y por último en un 5,4% en Araba.



Fuente: EUSTAT. 2022

Tabla. 1.6.a. Evolución de natalidad en Euskadi, por territorios, entre 2020 y 2022

	2020	2022	Últimos 2 años
Araba	2.397	2.267	-5,4%
Bizkaia	7.318	6.861	-6,2%
Gipuzkoa	5.024	4.508	-10,3%
Euskadi	14.739	13.636	-7,6%

A pesar del descenso de la natalidad la ikastola ha conseguido cumplimentar en 100% de las plazas que se ofrecen y de igual forma cumplir con los índices de vulnerabilidad requeridos por la adaptación del centro. Este curso hemos solicitado ampliar el número de aulas de 3 años para satisfacer la demanda, que al no cubrir la totalidad de las plazas reduciría en ratio del número de alumnos por cada aula, ya que las instalaciones de la ikastola en Infantil y Primaria están preparadas para albergar un aula más por curso practicado en el curso de la pandemia. El arquitecto designado y el inspector del Gobierno Vasco revisaron el proyecto educativo además de las instalaciones y la ikastola cumplía con los requisitos, pero se denegó por el exceso de oferta que existe en otros centros. De igual forma se solicitó la concesión de aulas de diversificación para 3º de la ESO pero el Gobierno Vasco prioriza que en la zona la oferta está cubierta, con otros centros de la zona.

El 27 de junio de 2022, las autoridades de Euskadi publicaron los criterios para la renovación de los conciertos educativos, especificando unidades de aula y docentes adicionales para ayudar. Y a su vez se renovaban los conciertos a aplicar para los cursos 2022-23, 2023-24, 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027 eta 2027-2028. Lauro Ikastola

mantiene el mismo número de aulas concertadas, a pesar del descenso acumulado de la natalidad en Euskadi.

El resultado del ejercicio se ha situado en 22.608 € de beneficio.

Los ingresos totales de explotación han incrementado un 3%, un total de 427.712€, **los ingresos por subvenciones de explotación** en 363.153€ y alcanzan el 59,76% de los ingresos totales. El incremento es debido a las actualizaciones salariales previstas en los módulos de concierto del personal Docente y No Docente, así como por la equiparación salarial correspondiente al 2025.

El desglose del servicio educativo escolar responde a la facturación de servicios que la financiación pública no subvenciona y que forma parte de la autonomía del proyecto educativo de la ikastola, así como mayor horario lectivo, desdobles de euskera e inglés en Infantil-Primaria, grupos reducidos en varias asignaturas de la ESO-Bachilleres, mayor servicio de orientación, mayor coste de mantenimiento y depreciación de instalaciones más amplias así como la financiación de los costes de obligado cumplimiento de leyes que debemos cumplir como organización por la ley de prevención de riesgos, auditorías económicas, la ley de protección de datos etc..

	31.08.2025	31.08.2024	Incremento
Ingresos por subvenciones	8.645.779	8.282.626	85 % [363.153€]
Ingresos por facturación	5.820.993	5.756.434	15% [64.559€]
Importe neto de cifra de negocio	5.699.032	5.652.205	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	121.961	104.229	
Ingresos totales de explotación	14.466.772 €	14.039.060 €	427.712€

Los **aprovisionamientos** por su parte, han incrementado en 39.074 € como consecuencia del aumento de la compra de alimentos y del impacto de la inflación en los servicios.

El apartado de **los Gastos del personal** se ha incrementado en 130.150 € debido a la previsión de actualización de los salarios en un 2% para el 2025 pero ha venido aminorada por la desdotación del premio de continuidad de los profesores de Bachilleres, ya que desde septiembre del 2025 están incluidos en el Pago delegado y el Gobierno Vasco absorbe el pago del mismo.

La partida de **Otros gastos de explotación** ha disminuido en 31.375 €, debido a que la bajada del consumo de gas-oil, gracias a la incorporación de sistemas de aerotermia y placas fotovoltaicas en todos los edificios, y el menor coste de reparaciones extraordinarias realizadas en los meses de verano.

La **Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero** se han incrementado en 37.581€ por el incremento de subvenciones de capital del EVE a las inversiones en renovables, así como por las subvenciones a las cooperativas de utilidad pública HEZCOOP 2024 y a su vez **Otros resultados** en 46.889 € por ingresos extraordinarios.

Como consecuencia de la previsible donación a Lauro Fundazioa por parte de Behekosoloa XXI, S.L.U. en el ejercicio 2025/2026 de sus activos, se ha procedido a deteriorar tanto la cuantía de la participación que posee en dicha mercantil como del crédito concedido a la misma, además del valor neto contable de la participación, ascendiendo a un importe total de 277.726 euros.

Se propondrá a la Asamblea de la Cooperativa destinar el resultado del ejercicio 2024-25 de 22.608 € a la dotación de Reserva Obligatoria y Voluntaria Irrepartible. Ello se materializará en la adquisición de activos financiero para la realización del Campus.

El **Activo No Corriente** ha incrementado en 1.685.312 € por las inversiones realizadas y por el derecho de cobro de las subvenciones a las inversiones de HEZKOOP 2024. Las inversiones más destacables han sido la mejora de la accesibilidad desde el nuevo aparcamiento, así como la creación de la nueva salida de evacuación del patio del primer ciclo de Primaria, y la ampliación del patio. Se han mejorado las instalaciones de cocina comedor con nuevo montacargas, neveras industriales y espacio específico de elaboración de menús alergénicos, lo que mejora la seguridad y salubridad de los menús. De la misma forma, hemos continuado invirtiendo en la automatización de los sistemas del edificio de Primaria, dotación de switches, cámaras de seguridad y mobiliario para las aulas y tutorías. En las instalaciones deportivas, se ha remodelado el campo de tenis, reconvirtiéndolo en una pista polivalente de baloncesto, tenis, hockey y voleibol. La partida de **Inversiones a largo plazo en empresas del grupo** se ha disminuido debido al deterioro de la participación que la Ikastola ostenta en Behekosoloa, por la previsible donación comentada anteriormente.

El Activo No corriente asciende este curso a 13.788.328 €.

El **Activo Corriente** de importe 1.283.078 €, ha disminuido con respecto al ejercicio anterior por el cobro de las subvenciones del EVE una vez comprobado que se cumplieran todos los requisitos, e incluyen las Inversiones financieras por un importe 286.000 € para acometer las futuras obras del Campus de Lauro.

El **Patrimonio Neto** ha incrementado en 1.704.277 € debido a las subvenciones de Capital del EVE, así como aportación de los cooperativistas al Campus, el incremento del Fondo de reserva obligatorio y el beneficio del ejercicio.

Las **Provisiones a largo plazo** han disminuido por la desotación del premio de continuidad de los profesores de Bachilleres ya que se incluyen en el Pago delegado del Gobierno Vasco, así como del pago de dichos premios, desapareciendo la obligación de provisionar por parte de la ikastola.

Las **Deudas a largo plazo** han disminuido por el traspaso a corto plazo, así como por la amortización anticipada del préstamo utilizado para invertir en las aerotermias y las placas fotovoltaicas, una vez cobradas las mismas, con el objeto de aminorar el endeudamiento.

En las cuentas de **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** la partida que más ha disminuido ha sido la de "Personal (remuneraciones pendientes de pago)" debido a la liquidación de Sueldos y Salarios por la equiparación de los trabajadores de los salarios de los funcionarios vascos que el Gobierno Vasco va a realizar en el curso 2024/25.

El presupuesto anual para el nuevo ejercicio asciende a 14,5 millones de €, con un incremento del 1% respecto al anterior.

En el curso 2025-26, tal y como ha realizado los últimos cursos la Ikastola homogeneizó los ingresos por recibos en la forma en la que el Gobierno Vasco proporciona las subvenciones, es decir, en función del número de alumnos y alumnas y por los conceptos que subvenciona, para delimitar el déficit que presenta cada partida. Se calculó específicamente la cantidad real de los gastos que superan la fuente de financiación, en el concepto de "Kooparatiba", y aquellas partidas que no reciben subvención y son independientes al horario lectivo se externalizaron a Behekosolua XXI S.L.U., es el caso de todos los servicios deportivos escolares y extraescolares, y las actividades culturales y de Idiomas.

Las aportaciones del ejercicio 2025-26 disminuyeron un 0,76%, siendo el IPC interanual mayo-mayo del 2,4%.

Se ha obtenido la concertación del 100% de las 73 unidades – aulas que escolariza Lauro Ikastola, al igual que en los cursos anteriores, así como más recursos para atender a al alumnado de necesidades especiales.

Aunque las subidas de los gastos de compra de alimentos y compañías de cuidadoras de transporte hayan sido superiores al IPC, el incremento se ha reducido por los ahorros en el coste de los suministros gracias a la automatización de las instalaciones y por la disminución de los costes de sustitución en todas las etapas, así como por el incremento de las subvenciones lo que han aminorado los costes que trasladamos a las familias consiguiendo que una del recibo.

La plantilla media de Lauro en el ejercicio ha sido de 146 personas, 125 docentes, 21 no docentes.

Se confirma la trayectoria de excelentes resultados académicos, consecuencia del esfuerzo coordinado de todos cuantos conforman Lauro Ikastola. Se mantiene el diferencial positivo de Lauro en el porcentaje de alumnos/as que aprueban todas las asignaturas y promocionan. Añadido a esto, el porcentaje de alumnos/as que han finalizado la trayectoria de la ikastola con una nota media del expediente de más de un 8,75 ha sido de un 31,9% (superando el 29,9% del curso pasado), y el de alumnos/as con un expediente superior al 8 ha sido de un 49% (superando el 40,2% del curso pasado). La nota media de acceso a la Universidad en la convocatoria de junio se ha mantenido por encima del 7, siendo de 7,87, y continuando en línea con los últimos dieciséis años, lo que permite el acceso a un buen número del alumnado de Lauro en las facultades y estudios superiores.

La **Asamblea General Ordinaria** se celebró en febrero de 2025, incluyendo en el Orden del Día el examen y aprobación de la gestión social y Cuentas anuales de la Cooperativa del curso 2023-2024, y la aprobación de la aportación y cuota de ingreso de los nuevos socios y socias.